

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA**

- ❖ Cargo: ABOGADA/O
- ❖ 33 horas
- ❖ Contrato a honorarios.
- ❖ Renta Bruto \$ 966.019.-
- ❖ Plazo de postulación: Desde el 29 de agosto hasta el 01 de septiembre las 17:00 hrs.
- ❖ Disponibilidad: Inmediata
- ❖ Perfil del Cargo:
  - Conocimientos jurídicos en materia de derecho penal y procesal, tratados internacionales en materia de violencia contra las mujeres y en género.
  - Deseable conocimientos en materias de familia y laboral referidas a violencia contra las mujeres.
  - Deseable experiencia en tramitación y litigación oral.
  - Deseable experiencia en cargos de similar naturaleza.
  - Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
  - Adaptación al cambio, flexibilidad y proactividad tolerancia a la frustración, manejo y resolución de conflictos.
  - Manejo de herramientas Office y de internet a nivel medio.
  - Buen trato hacia las/los usuarias/usuarios y público consultante en general.
  - Actitud orientada al autocuidado, tanto a nivel personal como grupal.

### **Requisitos Generales:**

- Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
- Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

### **Documentación requerida:**

- Curriculum Vitae Actualizado (indicando referencias)
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Copia de título profesional legalizado.
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Link página Registro Civil).

### **Envío de antecedentes:**

- Los antecedentes deben ser entregados, en sobre cerrado, a nombre del Centro de la Mujer La Calera, indicando el cargo al que se postula ABOGADA/O CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA", en Cochrane 506, en los siguientes horarios: lunes a jueves desde las 10:00 y 17:00 horas y Viernes: 10:00 a 14:00 hrs., lunes
- Vía correo electrónico, la misma documentación solicitada podrá ser remitida a la dirección: [centrosernamlacalera@lacalera.cl](mailto:centrosernamlacalera@lacalera.cl)
- Las dos vías de entrega de antecedentes requieren que se anexe toda la documentación solicitada en el punto "documentación requerida".

**Criterios de Evaluación:**

- 1- Análisis de cumplimiento de antecedentes: Responsables, equipo de profesionales CDM

Consiste en que él o la postulante cumpla con la presentación de todos los antecedentes solicitados.

- 2- Análisis Curricular: Responsables, equipo de profesionales CDM.

Se analizan los requisitos generales para el cargo, que son los siguientes:

Formación Profesional

Capacitación

Experiencia Profesional.

De acuerdo a la evaluación de los puntos anteriores, se seleccionará a las o los postulantes que pasen a la etapa de Entrevista Personal.

- 3- Entrevista Personal: Comisión Responsables Encargada de Programas Sociales de Dideco, Encargada regional de la Unidad de Violencia contra la Mujer (participación remota), Coordinadora del Centro de la Mujer.

Se evaluará conocimientos en relación a SERNAMEG, VCM, Centros de la Mujer.

Competencias personales.

Habilidades blandas.

**Tablas de Evaluación:****TABLA ANTECEDENTES: PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS**

DOCUMENTO	SI	NO
1. Currículum Vitae actualizado.	<b>10</b>	
2. Certificado de Título Profesional, Copia de título Profesional.	<b>10</b>	
3. Certificado de Antecedentes con vigencia 30 días. 10 puntos	<b>10</b>	
4. Certificado de inhabilidades para trabajar con niños/as. 10 puntos	<b>10</b>	
5. Fotocopia C.I. por ambos lados. 10 puntos	<b>10</b>	
<b>TOTAL OBTENIDO</b>	<b>50</b>	

TABLA EVALUACIÓN CURRICULAR. PUNTAJE MÁXIMO 50 PTS.

EVALUACIÓN CURRICULAR	ÍTEM		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	MÁXIMO ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO
	Formación Profesional		Título Profesional	10	<b>20 puntos</b>	
			Diplomado o Post título.	5		
			Magíster	5		
	Capacitación		Relacionado con las competencias del cargo; cursos, seminarios.	10	<b>10 puntos</b>	
			No acredita capacitaciones, cursos, seminarios.	0		
	Experiencia Profesional	Trabajo directo trabajo directo con mujeres.	Experiencia laboral en intervención social directa con mujeres víctimas de violencia en dispositivos SernamEG.	20	<b>20 puntos</b>	
			Experiencia laboral en intervención social grupal	15		
			Experiencia laboral en trabajo multidisciplinario, trabajo en equipo.	10		
			No acredita experiencia	0		
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>					

TABLA EVALUACIÓN ENTREVISTA. PUNTAJE MÁXIMO 55 PTS.

ENTREVISTA PERSONAL	ÍTEM		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	MÁXIMO ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO
	Entrevista medición de Conocimientos.		Conocimientos acerca de oferta programática SernamEG.	5	<b>25 puntos</b>	
			Conocimientos acerca de línea VCM.	5		
			Conocimiento acerca de enfoques orientadores SernamEG.	10		
			Muestra conocimiento respecto a las autonomías de las mujeres	5		
	Entrevista medición de competencias		Muestra conocimientos requeridos para el cargo, presenta altas competencias.	15	<b>15 puntos</b>	
			Presenta medianas competencias requeridas para el cargo.	10		
			Presenta bajas competencias requeridas para el cargo.	5		
	Medición en entrevista de habilidades blandas.		Se perciben condiciones para el cargo.	5	<b>15 puntos</b>	
			Asertividad en las respuestas.	5		
			Empatía y capacidad de expresión.	5		
<b>TOTAL PUNTAJE</b>						

**Observación:** Se requiere que las/los postulantes presenten disponibilidad inmediata.

**Calendarización del Proceso de Selección:**

<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>
1. Convocatoria a concurso	29 agosto al 01 de septiembre de 2023
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	4de septiembre 2023
3. Análisis Curricular	5 de septiembre 2023
4. Entrevistas	6 de septiembre de 2023
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	Entre el 07 y 08 de septiembre de 2023

\*Los plazos estipulados en las presentes bases pueden ser modificados por razones justificadas previo aviso a los postulantes.